

FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-006-2020

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA EN EL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-006-2020 RELATIVA AL PROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN 2020 MANTENIMIENTO DE LA RED DE CARRETERAS ALIMENTADORAS: ~~SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO ECR-65 PARA LAS RESIDENCIAS DE CONSERVACIÓN, ALCANCE REGIONAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HABIÉNDOSE ACORDADO LO SIGUIENTE:~~

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 14 de abril del año 2020, reunidas las personas que suscriben la presente acta, y con base en el **Dictamen Técnico No. 06-2020** de fecha 01 de abril del 2020, emitido por Ing. José Antonio Lerma Renova en su carácter de **Director de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, autorizado mediante Acuerdo No. 011/20 emitido por Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 14 de abril del presente año, se emite el siguiente fallo:

- **Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:**

1. ASFALTOS SAN JOSÉ, S.A. DE C.V.

Se **rechaza** su propuesta toda vez que en lo relativo al documento "Constancia vigente de Registro ante el Padrón Único de Contratistas del Estado" no cuenta con el capital contable mínimo solicitado para llevar a cabo la obra de \$34'801,110.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.), tal como se establece en el numeral 2.12 de las Bases de Licitación; Debido a lo descrito anteriormente, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1 de las Bases: "El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

- **Licitantes cuyas proposiciones resultaron Solventes:**

Ninguna.

CONSIDERANDO

Con fundamento en el Artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua se **declara DESIERTO** el procedimiento de Licitación No. **SCOP-LPN-006-2020** relativa al Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2020 Mantenimiento de la Red de Carreteras Alimentadoras: Suministro de Emulsión Asfáltica Tipo ECR-65 para las Residencias de Conservación, Alcance Regional en el Estado de Chihuahua, ya que del análisis detallado de las propuestas presentadas, llevada a cabo por la **Dirección de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Pública, en su carácter de Área Requirente, se desprende que la única

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx



FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-006-2020

propuesta presentada fue desechada, toda vez que no reúne los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por lo que no contando con una propuesta solvente se cuenta con facultad para volver a iniciar un nuevo procedimiento.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, es de acordarse:

PRIMERO: Con base en la Fracción V del Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, es facultad del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, revisar el **Dictamen Técnico No. 06-2020**, limitándose, éste Comité, a verificar que el mismo se encuentra formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, su Reglamento y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área requirente, en el presente caso la **Dirección de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente Licitación.

SEGUNDO: Se acepta el **Dictamen Técnico No. 06-2020**, de fecha 01 de Abril del 2020, emitido por la **Dirección de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, correspondiente a la Licitación No. **SCOP-LPN-006-2020**, relativa al Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2020 Mantenimiento de la Red de Carreteras Alimentadoras: Suministro de Emulsión Asfáltica Tipo ECR-65 para las Residencias de Conservación, Alcance Regional en el Estado de Chihuahua, con fundamento en la Fracción V del Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

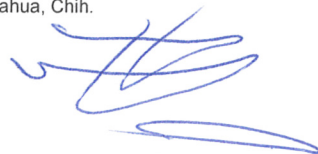
TERCERO: Se procederá a la emisión del Fallo, de conformidad con en el Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, del Procedimiento de Licitación No. **SCOP-LPN-006-2019**, relativa al Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2020 Mantenimiento de la Red de Carreteras Alimentadoras: Suministro de Emulsión Asfáltica Tipo ECR-65 para las Residencias de Conservación, Alcance Regional en el Estado de Chihuahua, con base al **Dictamen Técnico No. 06-2020**, en el sentido de que se **declare DESIERTO** el citado procedimiento, con fundamento en el Artículo 56 de la mencionada Ley, toda vez que la única propuesta presentada fue desechada en virtud de que no reúne los requisitos solicitados en las Bases de Licitación.

Lo anterior con fundamento en la Fracción IV del Artículo 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El presente fallo se emite por parte del Lic. Pedro Escobedo Torres, Presidente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo con fundamento en los Artículos 22 Fracción VII y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Juan Bernardo y Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 432-04-01 y 432-04-06
www.chihuahua.gob.mx



FALLO DEL CONCURSO NO. SCOP-LPN-006-2020

**ASISTENTES
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL PODER EJECUTIVO**

**POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
EL REPRESENTANTE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**



LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES

POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES



ASFALTOS SAN JOSÉ, S.A. DE C.V.

**POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
REPRESENTANTE
OBSERVADOR**

C. MISAHEL MELÉNDEZ RIOS